



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprueba Reglamento Interno de Consultorios de la Facultad de Odontología.

VISTO:

El EX-2022-01052086--UNC-ME#FO, en el cual los titulares de la Secretaría de Coordinación Administrativo Asistencial y la Subsecretaría Asistencial elevan propuesta de reglamento interno para las Áreas Asistenciales de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la organización de un centro de prestaciones odontológicas es un paso previo al establecimiento pleno del Hospital Odontológico;

Que la aprobación de un reglamento de funcionamiento es un requisito indispensable para tramitar, por ante la autoridad de aplicación, la pertinente habilitación (RUGEPRESA-Ministerio de Salud);

Que el reglamento propuesto será aplicado a los siguientes ámbitos: a) Consultorios Externos dependientes de la Dirección General Operativa Asistencial; b) Consultorios externos de los servicios asistenciales regulados por la OHCD 8/18 y complementarias; c) Consultorios externos de cátedras;

Que la propuesta satisface los estándares asistenciales, administrativos y jurídicos vigentes para el caso.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Reglamento Interno de los Consultorios de la Facultad de Odontología que se incorpora a la presente como Anexo.

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, comuníquese a quien corresponda, publíquese en el digesto electrónico de la UNC y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.